

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE) AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Nº 25/50

Por la presente se autoriza la publicación del aviso cuyo texto se adjunta, referente a la Solicitud de Propiedad del cultivar de *Festuca arundinacea* **TUNESI**, la que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

La tramitación y el costo de las publicaciones serán de cargo del interesado, el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA).

Entregado el 22 de setiembre de 2025, para la presentación en cada uno de los diarios donde el interesado realice la publicación autorizada.

Variedades Vegetales
INASE



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA)

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Carlos Rossi

Solicitud:

Especie: Festuca arundinacea

Nombre propuesto: TUNESI

Obtentores/Titulares de los Derechos: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

O NACIONAL DES

AGROPECUARIA (INIA); Grasslands Innovation Limited

Origen: Uruguay

Para más información, consúltese: rpc@inase.uy

Texto de acuerdo con Autorización de Publicación Nº 25/50

Firma y Sello

(no publicar)

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi Variedades Vegetales INASE



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE) AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Nº 25/49

Por la presente se autoriza la publicación del aviso cuyo texto se adjunta, referente a la Solicitud de Propiedad del cultivar de *Glycine max* **SJ 15188**, la que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

La tramitación y el costo de las publicaciones serán de cargo del interesado, el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA).

Entregado el 22 de setiembre de 2025, para la presentación en cada uno de los diarios donde el interesado realice la publicación autorizada.

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi Evaluación y Registro de Cultivares INASE



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA)

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Carlos Rossi

Solicitud:

Especie: Glycine max

Nombre propuesto: SJ 15188

INVESTIGACIÓN Obtentor/Titular de los Derechos: INSTITUTO NACIONAL DE

AGROPECUARIA (INIA)

Origen: Uruguay

Para más información, consúltese: rpc@inase.uy

Texto de acuerdo con Autorización de Publicación Nº 25/49

Firma y Sello

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi Evaluación y Registro de Cultivares (no publicar)

INASE